

REF.: PRORROGA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL
COMO DIRECTORA DE CARRERA DE
CASTELLANO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES, DE DOÑA LISKA MUÑOZ
IBACETA.

0930 / 2021

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 13 de diciembre de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con el artículo 33 del Decreto Exento N° 778/2020, que contiene el nuevo reglamento general de Facultades, para ser electo Director de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y tener nombramiento en jornada completa.

2. Que, mediante Decreto Exento N° 0792/2021, se nombró excepcionalmente como Directora de Carrera de Castellano a doña Liska Muñoz Ibaceta, durante el período comprendido entre el 13 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.

3. Que, lo anterior se fundó en que la Facultad de Humanidades y más específicamente la carrera de Castellano, no contaba con académicos que cumplieran los requisitos señalados en el numeral 1 precedente o bien, cumpliéndolos, se encontraban desempeñando otros cargos, de forma tal que no pueden ejercer la Dirección de una carrera. Igualmente, se consideró la importancia que revisten las funciones que desempeñan los Directores de Carrera, por lo cual, tales cargos no pueden permanecer sin académicos que los sirvan.

4. Que, se hace necesario prorrogar el nombramiento, toda vez que los supuestos que se tuvieron a la vista, se mantienen vigentes, principalmente, la escasez de académicos en la Facultad de Humanidades y la importancia de las funciones del cargo.

5. Que, así las cosas y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se nombrará en forma excepcional a la académica, doña Liska Muñoz Ibaceta, como Directora de Carrera de Castellano, por el período que más adelante se indica.

6. Memorándum N° 240/2021 del Decano (s) de la Facultad de Humanidades, al Rector.

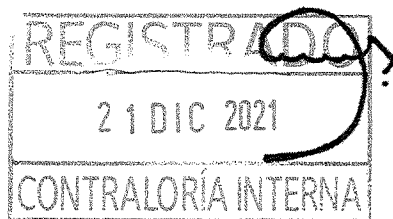
7. Correo electrónico de fecha 9 de diciembre de 2021 de Rectoría, a Asesoría Jurídica.

8. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación, Decretos Exentos N° 778/2020 y 0792/2021, ambos de Rectoría.

DECRETO:

PRORRÓGASE, en forma excepcional, el nombramiento como **DIRECTORA DE CARRERA DE CASTELLANO** de la Facultad de Humanidades, de doña **LISKA MUÑOZ IBACETA**, RUT N° 16.776.139-9, académica media jornada + 8 horas, jerarquía Instructora, grado 11, contrata, desde el 1 de enero de 2022 y hasta el término del primer semestre académico del año 2022, ambas fechas inclusive.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



**PATRICIO JOSÉ
SANHUEZA
VIVANCO**
**PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR**

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at
www.esign-la.com/acuerdosterceros,
cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO,
email=patricio.sanhueza@upla.cl
Fecha: 2021.12.21 09:49:33 -03'00'

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Ingeniería/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

PSV/CGZS/mmm.